

Prensa Regional

DIARIO JUDICIAL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

CIRCULACIÓN REGIONAL Y NACIONAL Resolución N° 014146-2012-DSD-INDECOPI-Resolución Administrativa N° 344-2007-P-CSJAN/PJ

AIJA · RECUAY · HUARAZ · CARHUAZ · YUNGAY · HUAYLAS · ZONA DE LOS CONCHUCOS · PATIVILCA · BARRANCA · CHIMBOTE · LIMA NORTE

HUARAZ: JR. FRANCISCO ARAOZ 146 – TELF.: 421359 / CEL.: 943 626930 - CORREO: PRENSAREGIONAL_1@YAHOO.ES

FUNDADOR: Armando Moreno Romero

AÑO XXVIII N° 10243

S/. 0.50

Huaraz, 09 DE MARZO DEL 2023

JUEVES

REVISA EL DIARIO DIGITAL EN NUESTRA PÁGINA WEB: www.prensaregionalancash.com

DISEÑO: RONALD MONTORO YOPLA

Posible falla geológica aparece en Pontó y Chaná



La carretera de Palca que conduce hacia Ponto y Chaná en la provincia de Huari en la región Ancash, se encuentra en peligro inminente por la aparición de probable falla geológica.

HOY DÍA "D" PARA CASTILLO Y EXMINISTROS

El juez Juan Carlos Checkley leerá HOY la resolución sobre el pedido de 36 meses de prisión preventiva de la Fiscalía a las 3.00 p. m



Cae presunto "narco" en Huaylas

Dos agentes policiales de la comisaría de Pamparomás caminaron más de tres horas para lograr capturar a un sujeto

EDITORIAL

Mujeres y participación política

La evidencia muestra que durante los últimos años se han logrado avances destacados en cuanto a la participación de la mujer peruana en la política. No obstante, lamentablemente estos aún son insuficientes.

De acuerdo con el informe "La paridad ha llegado, ¿cómo va la paridad?", presentado a fines del año pasado por el proyecto internacional Atenea – perteneciente al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, ONU Mujeres e Idea Internacional –, nuestro país obtiene un puntaje positivo en cuanto a la participación femenina en la política.

El estudio destaca que el desempeño favorable obtenido por el Perú en el análisis estuvo influenciado por la aprobación de la Ley de Paridad y Alternancia, norma responsable de que el 37% del actual Parlamento esté conformado por mujeres.

Pese a este progreso, aún queda trecho por andar en el camino de mejorar la participación femenina en la política. Por ejemplo, en contraposición a su positiva presencia en el Parlamento, en las elecciones regionales y municipales del 2021, menos del 5% de los alcaldes elegidos fueron mujeres. La situación es todavía más crítica en el caso de los gobiernos regionales, pues todos son conducidos por hombres.

Los especialistas consideran que tal deficiencia no se debe a limitaciones en la capacidad de las mujeres de competir por un cargo de elección popular. Al contrario, la razón estaría en que los partidos postulan de forma más limitada a sus cuadros mujeres. Tal situación, entonces, invitaría a considerar la posibilidad de extender la paridad a todos los niveles de gobierno.

Una participación igualitaria en la política es condición obligatoria en la búsqueda de un desarrollo democrático efectivo. Por tal razón, resulta imprescindible estudiar los mecanismos que permitan el incremento de la presencia de las mujeres en todos los espacios públicos del país.

Es discutible que la política vaya a mejorar automáticamente solo por la presencia de más mujeres. Pero ese no es el punto por el cual se aboga. De lo que se trata es de democratizar su ejercicio permitiendo mayor participación de un sector de la población nacional que se encuentra en evidente desventaja frente a los hombres, no solo en el ámbito político, sino también en tantos otros más.

Cumplir ese objetivo sí puede ayudar a enriquecer la política, pues añadirá una mirada nueva o alternativa sobre la agenda social del país.

A propósito del Día Internacional de la Mujer, que se celebró ayer, es conveniente reflexionar sobre este particular y exhortar a los sectores pertinentes a emprender las reformas políticas y constitucionales necesarias para fomentar la incursión de más peruanas en la política. ¡Feliz día, mujer peruana!



CHISPАЗOS

Por: Ronald Montoro Yopla - REG. FPP: N° 8258

HOY DÍA "D" PARA CASTILLO

Al expresidente Pedro Castillo y los exministros Juan Silva y Geiner Alvarado se les acusa de la presunta comisión de los delitos de organización criminal y corrupción.

El juez Juan Carlos Checkley leerá HOY la resolución sobre el pedido de 36 meses de prisión preventiva de la Fiscalía a las 3.00 p. m



ORGANIZACIÓN CRIMINAL

El juez supremo Juan Carlos Checkley anunciará HOY, si dicta prisión preventiva de 36 meses contra el expresidente Pedro Castillo y sus exministros Juan Silva y Geiner Alvarado, sindicados de conformar una organización criminal.

REPARTIJA DE MILLONES

La Fiscalía imputa a Castillo haber encabezado esa red para repartirse millonarias obras y puestos públicos en los ministerios de Vivienda y Transportes, y desde Petroperú.

MAS DE 31 AÑOS DE CÁRCEL

El Ministerio Público estimó, como adelantó Perú21, que la pena a recaer sobre el exmandatario sería de 31 años y 4 meses de cárcel.

CASTILLO NIEGA ACUSACIONES

El profesor chotano, quien cumple 18 meses de prisión por perpetrar el golpe de Estado del pasado 7 de diciembre del 2022, intervino al finalizar la diligencia y reiteró que no ha sido parte de una red delictiva.

"Niego rotunda y categóricamente que soy autor y formo parte de una red crimi-

nal, el único delito que cometí fue servir a mi país como presidente de la República y no he tenido dos ministros sino muchos ministros, y estos, para ejercer su función, han tenido que recibir el voto de confianza del Congreso", refirió.

PIDE QUE SE RECHASE PEDIDO FISCAL

Castillo Terrones insistió en que "no le robé ni un centavo al país" y solicitó al juez Checkley que rechace el pedido del fiscal supremo Helder Terán.

ACUSA DE COMPRAR COLABORADORES

"Hoy se ha armado un castillo de delitos con supuestos, con "habría", "tendría", "supuestamente", con colaboradores comprados y van a pedir 36 meses de prisión preventiva, voy a llegar a cien días secuestrado injustamente", alegó.

Declaraciones Pedro Castillo

Terán señala en su investigación que el prófugo Juan Silva y Geiner Alvarado sirvieron a los intereses del exgobernante para direccionar proyectos públicos

Migraciones emite alerta migratoria para Betssy Chávez, Willy Huerta y Roberto Sánchez

En un oficio, Migraciones le comunicó a la congresista Patricia Chirinos que la mencionada alerta sea de conocimiento en tiempo real en las 17 jefaturas zonales del organismo



La Superintendencia Nacional de Migraciones emitió una alerta migratoria en contra de la expremier Betssy Chávez y los exministros Roberto Sánchez y Willy Huerta, tras un pedido formulado por la congresista de Avanza País, Patricia Chirinos.

Recientemente, Chirinos había pedido a Migraciones emitir una alerta migratoria contra los exministros investigados por los presuntos delitos de rebelión y conspiración, luego de que la Subcomisión de Acusaciones Constitucionales (SAC) del Congreso aprobara el informe final que recomendaba acusarlos constitucionalmente por el fallido golpe de Estado de Pedro Castillo, el 7 de diciembre.

La legisladora formuló el mismo pedido para el ex primer ministro, Aníbal Torres.

En un oficio, el gerente general de Migraciones, Hialmer Saturnino, le comunicó a Chirinos Venegas que Chávez, Sánchez y Huerta han sido registrados en el Sistema Integrado de Migraciones (SIM), a fin de que dicha alerta sea de conocimiento en tiempo real en 17 jefaturas zonales, dos centros binacionales de atención fronteriza, 35 puestos de control migratorio, 22 puestos de control fronterizo y seis puestos de verificación migratoria a cargo del organismo.

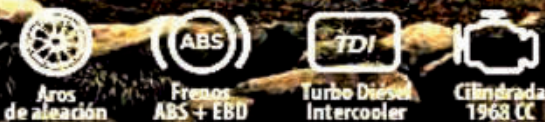
Se ha dado instrucciones a todos los jefes zonales para que se actúe de manera inmediata y con la diligencia que el caso amerita, si es que los ciudadanos Betssy Chávez, Willy Huertas y Roberto Sánchez pretendan salir de territorio nacional por alguno de los Puestos de Control Migratorio habilitados en todo el país", se lee en el oficio N° 000224-2023-GG-Migraciones.

En otra misiva, Migraciones remarcó que Aníbal Torres ya cuenta con una alerta migratoria, después de que la Corte Suprema le impusiera 18 meses de impedimento de salida del país, en el marco de la investigación que se le sigue por los presuntos delitos de rebelión y conspiración. (RPP,PE)

FIMSAC
TUNLAND G7
ADVENTURE



4x2
4x4



JR. FRANCISCO ARAOZ 142, INDEPENDENCIA-HUARAZ
(COSTADO DE LA SUNARP)

CONTACTOS: 943626930-930490221



Municipalidad Distrital de Independencia

Huaraz - Ancash

ACUERDO DE CONCEJO N° 008 -2023-MDI



Independencia, 03 de marzo de 2023.



EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA - PROVINCIA DE HUARAZ - ANCASH

POR CUANTO:

VISTO: En Sesión Extraordinaria N° 002-2023, de fecha 02 de febrero de 2023, el Oficio N° 0040-2023-MDI/PPM de la Procuraduría Pública Municipal, de fecha 25 de enero de 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por el Artículo Único de la Ley N°30305, establece que las Municipalidades son gobiernos locales con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, autonomía que según lo dispuesto por el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, según el inciso 23) del Artículo 9° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que, el concejo municipal tiene como atribución "Autorizar al procurador público municipal, para que, en defensa de los intereses y derechos de la municipalidad y bajo responsabilidad, inicie o impulse procesos judiciales contra los funcionarios, servidores o terceros respecto de los cuales el órgano de control interno haya encontrado responsabilidad civil o penal; así como en los demás procesos judiciales interpuestos contra el gobierno local o sus representantes";

Que, el artículo 41° de la precitada Ley, establece que los acuerdos son decisiones que toma el Concejo, referida a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, la Jefa del Órgano de Control Institucional con fecha 15 de diciembre de 2022 ha puesto en conocimiento de la Procuraduría Pública Municipal, el Informe de Control Específico N° 019-2022-2-4603-CSE, correspondiente al Servicio de Control Específico a Hechos con Presunta Irregularidad, Municipalidad Distrital de Independencia - Huaraz - Ancash, denominada "EJECUCIÓN DE LA OBRA DE MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO PROGRESO CHICNEY EN EL C.P. DE CHONTAYOC DEL DISTRITO DE INDEPENDENCIA - PROVINCIA DE HUARAZ - DEPARTAMENTO DE ANCASH", período del 01 de julio de 2020 al 27 de abril de 2021, VIII tomos, para el inicio de acciones legales contra funcionarios y servidores públicos de la Municipalidad involucrados en presuntos hechos irregulares;

Que, la Procuraduría Pública Municipal mediante Oficio N° 0040-2023-MDI/PPM, de fecha 25 de enero de 2023, solicita autorización para iniciar acciones legales en razón del Informe de Control Específico N° 019-2022-2-4603-CSE, contra los funcionarios de la entidad que aprobaron el adicional deductivo vinculante N° 1, sin el sustento técnico, para la modificación de la partida de "Canal de Distribución de Concreto Simple" por la partida de "Canal de conducción con tubería HDPE 160 mm", asimismo, otorgaron conformidad y pagaron valorizaciones de obra, pese a que la ejecución de la partida "Canal de conducción con tubería HDPE 160mm" modificada a través del referido adicional, afectó el logro de objetivos y metas del proyecto ocasionando que el canal no funcione en su máxima capacidad por la reducción del caudal de diseño proyectado a partir del reservorio hacia las diferentes parcelas, así como, por las partidas "Canal de conducción PVC ISO 4422 DN 200mm C-7.5", "Disipador de Impacto", sub partidas de "Movimiento de tierras", "Escalera de gato E=2", L=2,40m" de la partida de "Construcción de reservorio", sub partida "Reservorio, sub partida "Captación sumergida" y las partidas "Muro de mampostería de piedra" y "Tomas laterales tipo I", ejecutadas incumpliendo los planos, especificaciones técnicas y por metrados no ejecutados; entre otras;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por los artículos 39° y 41° de la Ley N° 27972-Ley Orgánica de Municipalidades; con el voto unánime de los miembros del Concejo Municipal, y con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta del concejo municipal, emitió el siguiente;

ACUERDO:

Artículo Primero.- AUTORIZAR al Procurador Público Municipal de la Municipalidad Distrital de Independencia, para que conforme a sus atribuciones inicie las acciones legales correspondientes contra los ex funcionarios y servidores comprendidos en el Informe de Control Específico N° 019-2022-2-4603-CSE, conforme a las conclusiones referido al Proyecto "EJECUCIÓN DE LA OBRA DE MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO PROGRESO CHICNEY EN EL C.P. DE CHONTAYOC DEL DISTRITO DE INDEPENDENCIA - PROVINCIA DE HUARAZ - DEPARTAMENTO DE ANCASH", período del 01 de julio de 2020 al 27 de abril de 2021, VIII tomos, de acuerdo a las facultades conferidas por el numeral 23) del artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

Artículo Segundo.- ENCARGAR a la Procuraduría Pública Municipal, a la Gerencia Municipal y demás gerencias y subgerencias competentes de la entidad el cumplimiento de lo dispuesto en el presente Acuerdo de Concejo.

Artículo Tercero.- ENCARGAR a la Secretaria General, la Publicación en el Diario Oficial Encargado de las Publicaciones Judiciales de la Región del presente Acuerdo de Concejo, y al Responsable de Transparencia y Acceso a la

Soldado Cristian Flores: "Nos atacaron a matar"

Militares fueron salvados de milagro y ahora se encuentran en recuperación en hospital. Turbas les tiraron pesadas piedras a grupo de cabos que no tuvo otra opción que cruzar el río.



Cesar.zorrilla@peru21.com

Actualizado el 08/03/2023 07:00 a. m.

"Eran pocos los que querían conversar, los demás nos atacaron a matar", recordó el cabo Cristian Flores Foraquita sobre la violenta jornada del último domingo en Ilave, en Puno, que terminó con 6 militares fallecidos por ahogamiento tras huir de turbas subversivas que en ningún momento cesaron de arrojarles piedras y explosivos artesanales.

Perú21 viajó a la base militar de Ilave para recoger testimonios de soldados sobrevivientes y heridos durante la arremetida de los subversivos. Un sector de la población permanece muy cerca al cuartel y se niega a hablar con la prensa para explicar su postura.

Mantienen una actitud de violencia.

La ciudad de Ilave continúa paralizada, al igual que el resto de la región. Los puentes Colonial e Internacional están tomados por manifestantes antigubernamentales, pero el segundo es el centro de operaciones.

Las hordas que atacaron a la patrulla pretendían capturar a los soldados para que sean linchados por la gente apostada en el Puente Internacional.

"Queríamos conversar. Íbamos a Juli para apoyar en la seguridad y no para pelear", narró el cabo Cristian Flores Foraquita, quien se viene recuperando de lesiones en el tóxico del cuartel de Ilave.

"Estábamos totalmente rodeados. La gente de Pilcuyo nos iba a entregar a Ilave. Nos querían linchar", afirmó el cabo Jona-

than Flores Choque (19), natural de Ilave. Agregó que se estaba ahogando en el caudaloso y profundo río Ilave, pero fue rescatado a tiempo.

Al salir del río, cuenta Flores, se encontró con su madre y con un poblador que le recriminó por "apoyar al gobierno de Dina Boluarte"

"Mi mamá al escuchar lo que me decían me quiere defender. El caballero me dio un hondazo en la espalda y también quiso pegarse a mi mamá, entonces me puse en medio para que no la toque", señaló.

En el hospital de la zona se vienen recuperando 4 soldados, en Juliaca uno y en el cuartel de Ilave 3.

Elías Maquera Foraquita es uno de los que se recupera en Ilave de una lesión a la columna luego de recibir una piedra de 7 u 8 kilos. "Si cruzamos el río fue porque era la única solución. Ellos nos decían que nos iban a matar", declaró.

Muchos de los sobrevivientes consideran un "milagro" haber vuelto con vida a su base.

Tenga en cuenta

• Renovación Popular y Fuerza Popular impulsan mociones de interpelación contra el ministro de Defensa, Jorge Chávez, tras el fallecimiento de seis militares del Ejército ahogados en el río Ilave al tratar de escapar de una muchedumbre subversiva. (peru21.pe)



Información Pública, la publicación en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Independencia.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

LCCV/mkcp.



Municipalidad Distrital de Independencia
HUARAZ
Prof. MADISLAZ CRUZ VILLACHICA
ALCALDE

Otto Guibovich sobre muerte de soldados en Puno: "Ha sido una matanza, no tuvieron alternativas"



LA VOZ DEL 21

"ESTO HA SIDO UN ASESINATO"

tenían alternativas.

Lo que sí debemos analizar por qué no emplearon las armas, si tenían todo el derecho de hacerlo en defensa propia.

Algo ha pasado e imagino que esto será producto de una investigación.

Se ha degradado el concepto de autoridad, los soldados y policías además de defender a la sociedad peruana también

son una expresión de autoridad, ¿cómo puede ser que a la autoridad se le agarre a palos y piedras?

Coronel de Ejército en Puno sobre soldados fallecidos: "Los han empujado a la muerte"

¿Existe responsabilidad política?

La decisión de emplear las armas o no, no es un tema político. Cuando hay un hecho grave como este siempre se cita al ministro de Defensa o al del Interior, pero la parte política no dispone disparar o no.

No creo que hayan dado una orden de no disparar, si es así sería gravísimo, quién es responsable es el Comando Conjunto que imparte las operaciones. (peru21.pe)

"... Estando en el agua les seguían lanzando piedras, por eso es que hay varios fallecidos con contusiones múltiples y posiblemente alguno de ellos haya fallecido como consecuencia del impacto de las ondas..."



mayra.calderon@peru21.com

Otto Guibovich fue comandante general del Ejército y congresista de la República.

Evalúa la cronología de los hechos en la muerte de seis soldados acorralados por una turba violenta en el río llave en Puno.

¿Cuál es su lectura de lo sucedido en Puno?

Para mí ha sido un asesinato, que, además, podría calificarse como homicidio agravado, porque se dan todas las características.

El puente por donde deberían cruzar todos los ciudadanos, incluyendo las tropas que defienden al Perú, estaba bloqueado y los azuzadores comenzaron a cercar a la patrulla de 40 hombres.

Entonces, no se podía, los soldados para cruzar el río hicieron una cadena humana, pero ¿qué sucede?

Que estando en el agua les seguían lanzando piedras, por eso es que hay varios fallecidos con contusiones múltiples y posiblemente alguno de ellos haya fallecido como consecuencia del impacto de las ondas.

Esto es lo que querían Pedro Castillo y todos sus ayayeros.

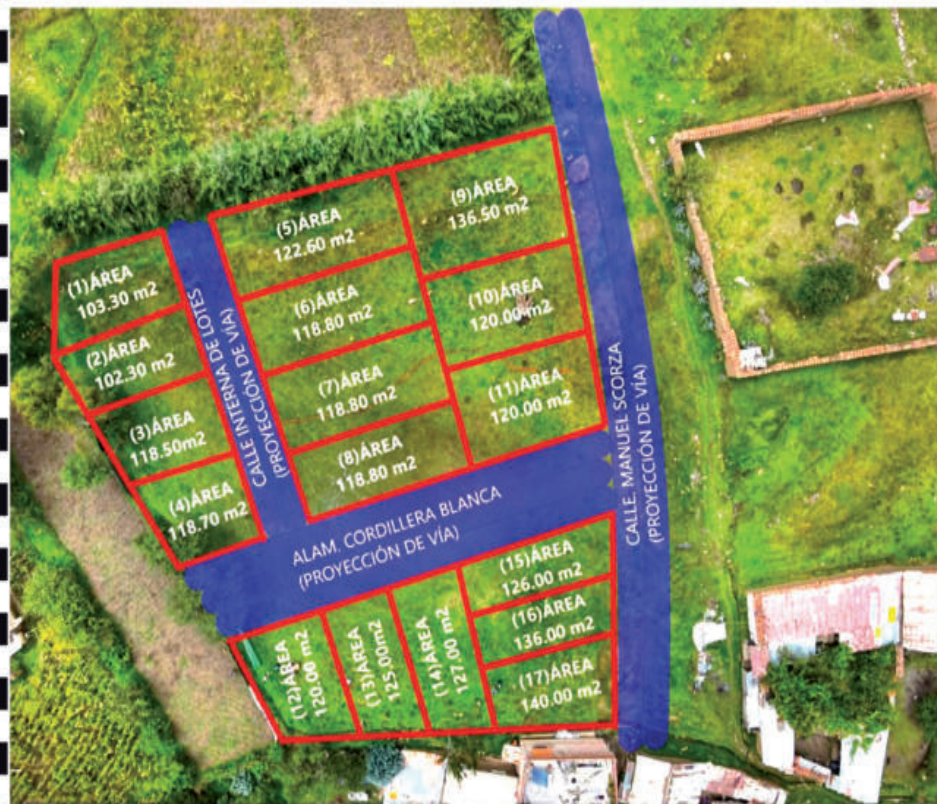
El señor Carlos Freyre, coronel del Ejército en Puno, ha comentado que ha sido decisión de los propios soldados no emplear las armas.

Esto ha sido una matanza porque los soldados no

AVISO DE VENTA

SE VENDE LOTES TERRENO DE 100 A 140 M2 EN ZONA DE MONTERREY A ESPALDAS DEL ALMACEN DE CERVECERIA BACKUS.

CONTACTARSE: CELULAR 930490221



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARI-ANCASH
OFICINA DE REGISTROS DEL ESTADO CIVIL
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

EDICTO

RECTIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

Ante la Oficina de Registro de Estado Civil de la Municipalidad provincial de Huari - Ancash, el 03 de marzo del 2023, se presentó: JUAN ELEUTERIO JARA, con DNI N°08295086, natural de Huari, domiciliando en CALLE HUASCAR Mz 125 Lte.15 SECTOR B SAN JUAN DE LURIGANCHO - LIMA. Solicitando la Rectificación de acta de Nacimiento Inscrito en el Libro N°35 Folio 146 del año 1942, cuyo titular es el solicitante, el error es al Omitir consignar el segundo apellido de la Madre del Titular, de la siguiente manera:

Nombre de la Madre
- Dice : PAULA JARA
- Debe decir: PAULA JARA MUÑOZ

Se publica en cumplimiento de las normas vigentes.

Huari, 08 de marzo del 2023.

Base Legal
Decreto Supremo N°15-98 PCM - Art. 73.
Nuestro 7.2 de la DI - 008-ORC/1

Alcalde de Huaraz firma Convenio para la construcción de la futura vía de evitamiento



Liderada por el gobernador regional de Ancash, Koki Noriega Brito junto a Ladislao Cruz Villachica y Elmer Cacha Catire, alcaldes de los distritos de Independencia y Jangas respectivamente.

Con la finalidad de hacer realidad la construcción de esta importante vía de unión a los

pueblos de la Cordillera Negra y descongestionar la ciudad, el alcalde de Huaraz, David Rosales Tinoco participó de la firma de convenio para la próxima construcción de la vía de evitamiento que también permitirá abrir nuevas vías de desarrollo.

El alcalde de Huaraz, David Rosales Tinoco durante su inter-

vencción agradeció al gobernador Regional Koki Noriega por su compromiso político de trabajar para que este anhelado proyecto se haga realidad luego de tantos años de postergación y desatención de las autoridades que pasaron.

Así mismo la autoridad provincial trasladó el saludo y agradecimiento de los pobladores de la cordillera negra quienes también han mostrado su total apoyo y respaldo para que la vía se haga realidad y generar muchas oportunidades de desarrollo para pueblos aledaños.

La máxima autoridad provincial, David Rosales, reiteró el compromiso inicial de que junto a su equipo técnico trabajaran arduamente para que

en el mas breve plazo se logre el saneamiento físico y legal de los terrenos por donde pasará la vía y se encuentren en la jurisdicción de la municipalidad provincial de Huaraz.

Los mismos compromisos asumieron los gobernantes Ladislao Cruz Villachica y Elmer Cacha Catire, alcaldes de los distritos de Independencia y Jangas. También agradecieron la predisposición del gobernador regional de juntos buscar el desarrollo de los pueblos a través de la construcción de la vía de evitamiento. (Nota Prensa Oficina Imagen de la MPHZ)

Peritos terminaron de identificar a fallecidos del accidente en Casma



El Ministerio Público terminó de identificar a los 12 fallecidos que dejó el accidente ocurrido el último fin de semana entre un ómnibus y una mototaxi, en Casma.

Como se recuerda, luego del siniestro los cuerpos fueron ingresados a la morgue del distrito de Nuevo Chimbote, donde se realizaron una serie de estudios para poder identificarlos. Esta labor demoró tres días.

La jefa de la Unidad Médico Legal Santa II, Corina Torres Apaza, indicó que para la correcta identificación de los cadá-

veres se contó con un equipo multidisciplinario integrado por odontólogos, antropólogos y médicos.

Por otro lado, el Ministerio Público explicó que la entrega de los cuerpos a los familiares se realizó de manera progresiva.

"Una vez que se tenía la certeza de la identidad del fallecido se procedía a entregar el cuerpo a sus familias. Hoy solo se entregaron tres cuerpos, los que faltaban identificar", subrayó la institución (C.I. - RSD Noticias).

Beber agua es beber vida.

DELIVERY
(043) 421359
(043) 427123
943 691 833

SantaTeresa
AGUA NATURAL DE MANANTIAL DE LA CORDILLERA BLANCA CON DENOMINACIÓN DE ORIGEN / OZONIZADA
HUARAZ: Jr. Francisco Arazo 142

Diseño: Narus Comunicación

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARI-ANCASH
OFICINA DE REGISTROS DEL ESTADO CIVIL
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

EDICTO
RECTIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

Ante la Oficina de Registro de Estado Civil de la Municipalidad provincial de Huari Ancash, el 03 de marzo 2023, se presentó don AVELINO ELEUTERIO JARA con DNI N°08470759, natural de Huari, con Domicilio en JIRÓN VICTOR LARCO HERRERA 3989 Los Olivos - Lima.
Solicitando la Rectificación del acta de Nacimiento Inscrito en el Libro N°39, Folio 412 del año 1944, cuyo titular es el Solicitante, donde se vislumbra el error que se ha cometido en el rubro de los Padres, al Omitir el segundo Apellido de la siguiente manera:

NOMBRE DEL PADRE	NOMBRE DE LA MADRE
Dice : CIRILO ELEUTERIO	DICE: PAULA JARA
Debe decir: CIRILO ELEUTERIO BENITES	DEBE DECIR: PAULA JARA MUÑOZ

Se publica en cumplimiento de las normas vigentes.

Huari, 08 de marzo de 2023.

Base Legal
Decreto Supremo N°15-58-PCM - Art. 73.
Numeral 7.2 de la OI - 008-ORIC/1

AVISO

LA EMPRESA FINANZAS E INVERSIONES MORENO S.A.C (FIMSAC), HACE DE CONOCIMIENTO, QUE EL SEÑOR JOSE JHONATHAN VENTURO ACEVEDO NO TRABAJA CON NOSOTROS, LA EMPRESA NO SE RESPONSABILIZA POR LOS TRATOS DE VENTA Y PAGOS QUE HAGAN CON ESTA PERSONA.

LA GERENCIA

AVISO

LA EMPRESA FINANZAS E INVERSIONES MORENO S.A.C (FIMSAC), HACE DE CONOCIMIENTO, QUE EL SEÑOR GEORGE VILLAVERTES PEBEZ, NO TRABAJA CON NOSOTROS, LA EMPRESA NO SE RESPONSABILIZA POR LOS TRATOS DE VENTA Y PAGOS QUE HAGAN CON ESTA PERSONA.

LA GERENCIA

Más de S/ 28 mil de perjuicio económico en la DREA



Por irregularidades en saneamiento de 17 colegios

La Contraloría emitió el informe de servicio de control específico N° 012-2022-2-0706 mediante el cual determinó que 14 funcionarios y/o servidores de la Dirección Regional de Educación de Ancash (DREA) ocasionaron a la entidad un perjuicio económico por S/ 28 880, al tramitar, aprobar y gestionaron en el 2019, el pago por el total del primer entregable del proceso de saneamiento físico legal de 17 instituciones educativas de la región Ancash, a pesar que éste no contenía toda la documentación establecida en el contrato; como declaraciones juradas, oficio a SUNARP para inscripción preventiva, actas de visita a la Unidad de Gestión Educativa Local (UGEL), entre otros.

Además, de la evaluación efectuada a la documentación, se detectó incongruencias entre el plano de cerco perimétrico, la memoria descriptiva y

actas de visita; pese a ello, otorgaron conformidad al servicio. Asimismo, no verificaron la prestación efectiva de los servicios ni adoptaron acciones para la retención del 10% de la garantía de fiel cumplimiento; no obstante, la entidad desembolsó la totalidad del primer entregable.

Tampoco se informó al contratista la ampliación de plazo por 30 días, solicitada por la empresa. Dicha ampliación fue aceptada por la entidad el 16 de enero de 2020, debido a la falta de respuesta en los plazos establecidos por la norma (10 días), a pesar que no había justificación para acceder al pedido. No obstante, no verificaron que dicho documento haya sido notificado. De igual forma, no se adoptó acciones para resolver el contrato.

Cabe precisar que el Órgano de Control Institucional (OCI) de la DREA emitió oportunamente informes de control concurrente advirtiendo riesgos en el proceso de saneamiento de las 17 IIEE ubicadas en las provincias

de Huaraz, Santa, Huaylas, Carhuaz y Yungay. Además, en diciembre del 2020 se emitió otro informe de control posterior relacionado al proceso de selección para la contratación del servicio de saneamiento, que actualmente es materia de investigación preparatoria por parte de la Fiscalía Especializada en Delitos de Corrupción.

La comisión de control, también detectó que el presupuesto asignado para el saneamiento físico legal de los 17 colegios del nivel inicial y secundario, fue utilizado para otros conceptos, como pago por gastos de caja chica, viáticos y prestación de servicios.

Es de precisar que, la falta de acciones de los funcionarios y/o servidores para exigir el cumplimiento del contrato, hizo que S/ 43 319 reviertan al Tesoro Público y por consiguiente, que la entidad pierda el presupuesto asignado para el servicio.

Según el informe, en la relación de IIEE priorizadas para el saneamiento físico legal, se habían incluido a 3 colegios que ya contaban con el registro ante la SUNARP y 1 que ya había iniciado su independencia, quitándole la posibilidad de beneficiar a otras instituciones educativas.

El informe fue derivado al Procurador Público Especializado en Delitos de Corrupción y al titular de la entidad regional para el inicio de las acciones del caso penales y administrativas correspondientes.

Ver informe completo: https://s3.amazonaws.com/spic-informes-publicados/informes/2023/01/2023CPO070600001_ADJUNTO.pdf (Ronald Montoro Y.)

Ilustre Colegio de Abogados de Ancash

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

CONVOCATORIA A ELECCIONES DE RENOVACIÓN DE JUNTA DIRECTIVA 2023-2025- SEGUNDA VUELTA

De conformidad con los artículos 67° a 85° de los Capítulos II, III y IV del Título V del Estatuto de Ilustre Colegio de Abogados de Ancash se convoca a los Miembros de la Orden a:

ELECCIONES PARA RENOVAR LA JUNTA DIRECTIVA - PERIODO 2023 A 2025- SEGUNDA VUELTA que se llevará a cabo:

FECHA : Sábado 18 de marzo del 2023.
HORA : 09 am. hasta las 03 pm.
LUGAR : Local institucional, sito en el Parque Ginebra s/n-Huaraz (espalda del Banco de la Nación).

Huaraz, 08 de Marzo del 2023.

ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE ANCASH
Dr. Mercedes Patricia Quispe
SECRETARIA - DONDE ELECTORAL

ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE ANCASH
Dr. Juan Carlos López Lantigua
PRESIDENTE - DONDE ELECTORAL

ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE ANCASH
Dr. Luciano Sánchez Longhi Lantigua
VOCAL - COMITÉ ELECTORAL

www.icaancash.com

VENTA DE TERRENOS

**SE VENDE 02 LOTES DE
TERRENO DE 250 M2 CADA LOTE,
EN LA ZONA DE HUANCHAC.**

**MAYOR INFORMACION LLAMAR
AL CELULAR: 9799902794**



FIMSAC

NEW GENERATION

TUNLAND G9

4x4



**JR. FRANCISCO ARAOZ 142, INDEPENDENCIA - HUARAZ (COSTADO DE LA SUNARP)
CONTACTOS: 943626930-930490221**

Huaycos y derrumbes en Uco y San Pedro de Chaná



Districtos de Huari quedan aislados

En la provincia de Huari se vienen dando varias interrupciones de las vías de comunicación, se informa que el acceso al distrito de Uco se encuentra, causando un serio malestar al usuario.

Las lluvias intensas de los últimos días han provocado un huayco en Gargahuayin, distrito de Uco, que viene interrumpiendo la denominada vía interoceánica en donde se

requiere urgente maquinaria pesada para reparar la vía afectada. En tanto se informa que también quedó interrumpida la vía vecinal en el tramo Santa Rita - Vichón en el distrito San Pedro de Chaná, Huari.

El último martes, a las 09:00 horas, debido a las lluvias intensas se produjo el derrumbe de cerro que afectó 40 metros de la vía vecinal AN - 706, tramo: Santa Rita - Vichón, en el sector Carhuac, distrito de San Pedro de Cha-

ná, provincia de Huari, según reportó el Centro de Operaciones de Emergencia Regional - COER Ancash. El alcalde de la Municipalidad Distrital de San Pedro de Chaná, informó que, la vía vecinal se encuentra restringida, solo transitan vehículos livianos por un solo carril. Para lograr el pase parcial, 20 personas de la comunidad de Carhuac realizaron actividades de limpieza de la vía vecinal. No se reportaron daños a la vida ni a la salud de las personas. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

Fiscalías conmemoran Día de la Mujer



Merecido reconocimiento a la mujer provinciana

La Fiscalía Provincial Especializada en Violencia Contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar de Huaylas y la Unidad de Asistencia de Víctimas y Testi-

gos de Huaylas, participaron en el pasacalle por la ciudad de Caraz, con motivo de celebrarse el Día Internacional de la Mujer.

La Fiscalía Provincial de Familia de Bolognesi, a cargo de la fiscal provincial Sandra Giuliana Salas Toledo, participó en la celebración del Día Internacional de la Mujer en el distrito de Chiquian-Bolognesi, en donde se realizó un pasacalle con participación de diferentes instituciones y socie-

dad civil. También se llevó a cabo una ceremonia con la finalidad de concientizar y revalorar a la mujer Bolognesina.

La Fiscalía Especializada en Violencia Contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar de Recuay, participaron en el pasacalle organizado con motivo de celebrarse hoy el Día Internacional de la Mujer.

La Fiscalía Provincial de Familia de Ocos, a cargo de la fiscal provincial Silvia Aguilar Hernoza, participó en la celebración del Día Internacional de la Mujer en el distrito de Acas-Llamachupan, en donde se realizaron concursos de bordados y pancartas. El evento también sirvió para condecorar a la mujer más longeva del lugar. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

Funcionarios de la MPH se reúnen con comerciantes del Mercado "19 de Marzo"



La Municipalidad Provincial de Huaraz (MPH) representada por los diversos funcionarios de las áreas de Gerencia Municipal, Servicios Públicos, Procuraduría, Control de Comercialización, Sanidad y Salubridad Pública, Desarrollo Económico y Social y Riesgos y Desastres se reunie-

ron con los comerciantes del mercado "19 de Marzo" tras la clausura temporal de este.

La finalidad de la reunión tuvo establecer plazos para regularizar las observaciones realizadas por las áreas correspondientes como; subsanar condiciones higiénicas

sanitarias, mejora de su infraestructura, desinfección de los locales, mantener el orden de sus productos dentro de cada lugar, así como regularizar las deudas pendientes en la comuna provincial, entre otros. (Nota Prensa Oficina Imagen de la MPHZ)

Huaylas: Capturan a requisitoriado por drogas en caserío de Quicacayán en Pamparomás

Dos agentes policiales de la comisaría de Pamparomás caminaron más de tres horas para lograr capturar a un sujeto requisitoriado por tráfico ilícito de drogas.

Tras recibir información de primera mano, los efectivos policiales Robert Díaz Pariona y Andrew Espinoza Sevillano se trasladaron hasta el caserío de Quicacayán para capturar a Eulogio Leandro Rosas Osorio.

La caminata se inició a las 10 de la mañana de ayer y los efectivos policiales pudieron llegar al caserío cerca de la una de la tarde, consiguiendo ubicar al requisitoriado cuando salía de su vivienda.

Eulogio Leandro Rosas Osorio de 44 años contaba con dos requisitorias vigentes y tenía orden de captura, en ambos casos por investigaciones por tráfico ilícito de drogas en el juzgado mixto

de Caraz en Huaylas.

Luego de mostrarle los oficios de captura, Eulogio Leandro Rosas Osorio fue trasladado a la comisaría de Pamparomás y de inmediato se comunicó a la autoridad judicial competente, para proceder a su traslado y afronte los procesos penales en su contra.



La comisaría de Pamparomás no cuenta con patrullero, por esa razón toda la intervención policial se hizo a pie, tanto de ida como de venida. (Ancashaldia)

Transportes y Turismo Renzo Tours S.R.L.

SERVICIO DIARIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE HUARAZ A:

CHACAS - ACOCHACA - SAN LUIS - LLUMPA

PISCOBAMBA - POMABAMBA - YURAMARCA

TARICA - SIHUAS Y VICEVERSA.



Oficina Principal HUARAZ: Jr. Simón Bolívar N° 441 Telf. 043-610459 Celular: 943608607

CARHUAZ: Cel. 927357438 CHACAS: Jr. Lima S/N. Cel. 917529493 ACOCHACA: Cel. 930561884

SAN LUIS: Plaza de Armas Cel. 969162155 PISCOBAMBA: Jr. San Pedro S/N. 968552149

SIHUAS: Jr. 9 de Enero S/N. Cel. 978805587 / 939668986

POMABAMBA: Jr. Huaraz N° 430 Telf. 951651441 LLUMPA: Cel. 941909230

REPUBLICA DEL PERÚ
Municipalidad Distrital de Independencia
Huaraz - Ancash

EDICTO MATRIMONIAL

HAGO SABER QUE: De conformidad con el Art. N° 250 del Código Civil, que el día Lunes 03 de Abril del 2023 a horas 15:00 horas pretenden contraer Matrimonio civil en la Municipalidad Distrital de Independencia.

DON: YEIMI EMIL HERRERA ARELLANO				
EDAD	NATURAL	PROFESION	NACIONALIDAD	DNI
28	HUANUCO	ESTUDIANTE	PERUANO	74145144

AV. CONFRATERNIDAD INTERNACIONAL ESTE N° 2162 - INDEPENDENCIA - HUARAZ

DOÑA: KELLY ELIZABETH BERRÚ SAAVEDRA				
EDAD	NATURAL	PROFESION	NACIONALIDAD	DNI N°
23	PIURA	ESTUDIANTE	PERUANA	74158105

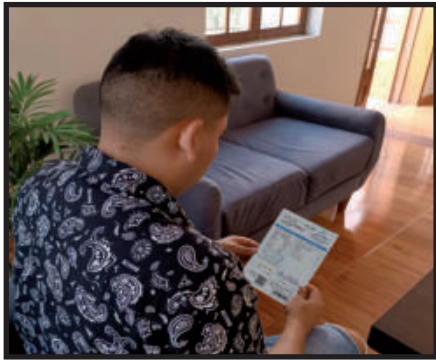
AV. CONFRATERNIDAD INTERNACIONAL ESTE N° 2162 - INDEPENDENCIA - HUARAZ

Las personas que conozcan la existencia de causales de impedimento podrán denunciar ante esta Municipalidad dentro de los 08 días antes del Acto de Celebración.

Oficina Registros Civiles
Municipalidad Distrital de Independencia

08/03/2023
Ex. N° 138329 - 0 - 2023

Hidrandina: conoce las características del bono de electricidad



Te explicamos a detalle en qué consiste la Ley N° 31688

El Gobierno Regional de Áncash, recientemente, el Gobierno peruano promulgó la Ley N° 31688, "Ley que crea el Bono de Electricidad en favor de los usuarios residenciales categorizados del servicio público de electricidad", con el objetivo de crear el mecanismo de subsidio monetario, temporal y excepcional -por tres meses- a partir del 1 de marzo de este año.

La Ley está dirigida a las familias vulnerables para garantizar el acceso al servicio de electricidad; sin embargo, solo podrán beneficiarse hogares

residenciales cuyo consumo promedio de agosto 2021 a julio 2022 no debe ser mayor a 100 kWh y que el consumo promedio de enero a marzo 2022 no debe ser mayor a 100 kWh; no mantener deudas atrasadas ni reclamos pendientes y que según el plano estratificado en el INEI, el suministro debe encontrarse ubicado en una manzana no calificada con estrato Alto y Medio Alto.

La empresa aclaró que, desde el 1 de marzo, cada fin de mes y por tres meses, las familias seleccionadas recibirán en su recibo mensual el registro de este bono; asimismo, puntualizó que se estiman unos S/ 12 millones en beneficio de los usuarios de Hidrandina en todas sus unidades de Áncash, La Libertad y Cajamarca.

El bono consiste en aplicar un descuento de hasta S/ 10 durante 3 meses, para cubrir los montos facturados en cada recibo emitido a partir del 1 de marzo de

este año.

El Ing. Jorge Vargas, Jefe de Facturación explicó que la aplicación de la Ley del Bono de Electricidad 31688 en Hidrandina beneficiaría a un promedio de 371 mil suministros que recibirían un subsidio máximo de S/ 30 en los tres meses. Aclaró también que Hidrandina ya viene cumpliendo las características de la Ley N° 31688 a favor de sus clientes en todas sus zonas de concesión.

Así mismo, la ley señala que, finalizados los tres meses de subsidio, Osinermin verificará la información presentada por las empresas distribuidoras de electricidad, en función de la cual aprueba mediante resolución el listado final de los usuarios beneficiarios y publica la resolución que reconoce los montos respectivos por la aplicación del Bono Electricidad.

Hidrandina reitera su compromiso de continuar ofreciendo un servicio de atención a sus clientes de forma inmediata y segura, a través de correo electrónico atencionhdna@distriluz.com.pe página de Facebook Hidrandina; WhatsApp 948 327 474 y mediante la aplicación móvil gratuita "App Distriluz" disponible para dispositivos iOS y Android. (Nota Prensa Hidrandina)

Protejamos la vida silvestre

Una iguana, tortuga, entre otros animalitos que estaba en cautiverio fueron rescatados por la Policía de Ambiente y las autoridades del SERFOR y ya fueron puestos a buen recaudo.

Hoy se trata de un venado cola blanca (*Odocoileus virginianus*) que vivía encerrado en un espacio reducido de tres metros cuadrados en la azotea de una vivienda de cuatro pisos en el barrio de Shancayán en la ciudad de Huaraz, fue rescatado por especialistas del Serfor Áncash junto a la Policía de Medio Ambiente. El pequeño mamífero es macho y se encuentra en edad juvenil.

Tras coordinaciones con la comunidad campesina de Cátac, inmediatamente se procedió al traslado del venado a un área de cuarentena para su posterior traspaso a la zona de

Venadito fue rescatado de una vivienda de Shancayán



cría que cuenta con ambientes adecuados, alimentación y cuidados a cargo de personal especializado. Esta entrega se realiza en condición de custodia temporal como parte del compromiso de la comunidad en la conservación de especies de fauna silvestre. Mientras tanto, se vienen realizando las inves-

tigaciones necesarias para iniciar un Proceso Administrativo Sancionador contra quienes resulten responsables de la tenencia ilegal de fauna silvestre. La Ley Forestal y de Fauna Silvestre, Ley N° 29763, prohíbe la captura, tenencia, comercio y tráfico ilegal de fauna silvestre. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

Urge atención de las autoridades regionales

Se agrava la situación de las carreteras en la provincia de Huari, los pasajeros no saben que hacer frente a los embates de la naturaleza cuyas torrenciales lluvias se vienen acentuando más y más, esto ha originado que algunas existentes falas geológicas o deslizamientos se agudicen.

La carretera de Palca que conduce hacia Ponto y Chaná en la provincia de Huari en la región Ancash, se encuentra en peligro inminente por probable falla geológica. Las cámaras del periodista Michel Malqui Hidalgo del portal Huarilindo a través de su colaborador Ronel Hidalgo ha podido evidenciar

Posible falla geológica aparece en Ponto y Chaná



al mediodía del pasado martes 07 de marzo, que una parte de la plataforma de la carretera que conduce a los distritos de Ponto, Chaná, Llata, viene presentando rajaduras en la plataforma, el punto exacto a 100

metros de Palca. Esperamos la pronta atención de las autoridades competentes, de Provias Regional y las municipalidades de la jurisdicción para su evaluación y atención respectiva. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

EXP. N° 00070-2019-0-0222-JP-FC-01 EDICTO JUDICIAL

En el Juzgado de Paz Letrado de Huacaybamba, que Despacha el Dr. Roberto Carlos Díaz Alvan como Juez y Joselin Cecilia Miranda Dextre como Secretaria. En el Expediente N° 00070-2019-0-0222-JP-FC-01, se ha dispuesto NOTIFIQUESE por EDICTOS con RESOLUCION N° 11.- DE OFICIO DECLARAR CONSENTIDA la Resolución N° 10 (Sentencia), que declara FUNDADA en parte la demanda de fojas cinco a siete, interpuesta por LUZMILA RIVERA MELGAREJO; sobre declaración judicial de filiación extramatrimonial; y acumuladamente alimentos (...). Asimismo RESOLUCIÓN N° 12.- PÓNGASE a conocimiento de las partes procesales de la Cuenta de Ahorros N° 04-357-703943. Asimismo RESOLUCIÓN N° 17. APROBAR la liquidación de los alimentos devengados por la suma de S/ 2,457.60 mensualidades que corresponden al periodo comprendido desde el 25 de Noviembre de 2021 al 25 de Junio de 2022, incluido el monto de mes adelantado y sus intereses legales. DE OFICIO ordenar la inscripción de Eduardo Rodríguez Bueno en el registro de deudores alimentarios morosos de la Oficina del Registro Distrital Judicial de Ancash, previamente CORRER TRASLADO al demandado Eduardo Rodríguez Bueno, por el término de TRES DÍAS, a fin de que absuelva la correspondencia o no de dicha inscripción, bajo apercibimiento en caso de incumplimiento de proseguir la inscripción en el registro de deudores alimentarios morosos de la Oficina del Registro Distrital Judicial de Ancash.

Huacaybamba, 08 de Marzo de 2023

EMPRESA DE TRANSPORTE

Olguita Tours S.A.C.

DESTINOS COTIDIANOS Y VIAJES EXTRAORDINARIOS

Chavin, San Marcos, Huari, LLamellin, Huacaybamba y Huacchis

SERVICIO DIARIO DE PASAJEROS Y ENCOMIENDAS

- PUERTOS USB
- CALEFACCIÓN A BORDO
- TV - VIDEOS

Jirón Mariscal Cáceres 338
Huarupampa- Huaraz

SERVICIOS TURÍSTICOS A NIVEL NACIONAL
COMODIDAD, PUNTUALIDAD Y SEGURIDAD

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAZ
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

REGISTRO DEL ESTADO CIVIL

EDICTO PARA RECTIFICACION ADMINISTRATIVA DE PARTIDA

Ante la Oficina de Registro del Estado Civil de la Municipalidad Provincial de Huaraz, se ha presentado TEOFILO APOLINARIO CERVANTES RODRIGUEZ, con DNI. N° 31607444, según expediente N° 183 - 2023 solicitando la rectificación administrativa de la Partida de Nacimiento N° 807 registrado en la Oficina de Registro del Estado Civil de la Municipalidad Provincial de Huaraz, en el año de 1952, habiéndose consignado los datos del padre omitiendo el segundo apellido "Solano" siendo "Cervantes Solano" debiendo figurar correctamente los datos del padre como: ELEUTERIO CERVANTES SOLANO.

Lo que se pone en conocimiento de los interesados, conforme a los dispositivos vigentes es artículo 73º D.S. 015-98-PCM, DI-008-DRC/001 RENIEC.

Huaraz, 07 de Marzo de 2023.

Gareca es nuevo entrenador de Vélez Sarsfield y ya dirige los entrenamientos en Liniers

Ricardo Gareca no aceptó la propuesta de Ecuador y, tras su paso de 7 años por la Selección Peruana, selló su regreso al Vélez Sarsfield de Argentina.



Es el año del Tigre en el barrio de Liniers. Ricardo Gareca comenzó este miércoles a dirigir los entrenamientos de Vélez Sarsfield, haciendo así oficial su retorno al club argentino en el que consiguió la mayor cantidad de títulos en su trayectoria como técnico.

Ricardo Gareca es nuevo entrenador de Vélez Sarsfield, el paso siguiente en su carrera tras un ciclo de 7 años al mando de la Selección Peruana y a pesar que estuvo muy cerca de vincularse a Ecuador apuntando hacia el inicio de las Eliminatorias 2026.

"Ricardo Alberto Gareca", fue el mensaje que compartió Vélez en redes sociales, junto a un 'emoji de tigre, alusivo al técnico.

Ahí mostró la fotografía de Gareca ya vestido

para hacerse cargo de su primera práctica en el club. "¡Qué placer verte otra vez!", fue la publicación que continuó, ya con video del estratega donde se le vio vistiendo una camiseta y short de la institución.

Ricardo Gareca buscará pelear por la Liga Profesional con Vélez Sarsfield

Ricardo Gareca regresó a Vélez

Ricardo Gareca decidió hacer trabajos con balón en su primer entrenamiento en Liniers. En su retorno a Vélez Sarsfield encuentra al equipo necesitado por remontar resultados y sin competiciones internacionales para el 2023.

El 'Tigre' Gareca reemplaza a Alexander 'Cacique' Medina en el banquillo de la 'V'. Aunque Vélez llegó hasta las semifinales

de la Copa Libertadores 2022, en el torneo local terminó en la parte final de la clasificación. Su foco en el actual curso estará puesto en las competiciones domésticas.

Actualmente los de Liniers marchan en el puesto 17 de la Liga Profesional, con ocho puntos en seis partidos jugados. Dos victorias, dos empates y dos derrotas, siendo su último resultado un triunfo a domicilio contra Talleres. Vélez Sarsfield necesita sumar lo máximo posible para no complicarse en los siguientes años con los promedios.

¿Cómo le fue a Gareca en Vélez?

Ricardo Gareca ya es de Vélez nuevamente, donde dejó gratos recuerdos en la hinchada, quienes constantemente ovacionaron al 'Tigre' cuando

estaba próximo a sellar su retorno.

En Liniers, Gareca ganó los títulos del Clausura 2009, Clausura 2011, el Torneo Inicial 2012 y el Torneo de Primera División 2012-13.

También peleó a nivel internacional, pues fue semifinalista de la Copa Libertadores 2011 (no avanzó a la final por el gol de visitante de Peñarol) y de la Copa Sudamericana del mismo año.

A falta de concretarse su presentación, el debut de Ricardo Gareca en su segundo periodo en Vélez Sarsfield será el lunes 13 de marzo ante Platense en el Amalfitani por la liga.

No obstante, vale mencionar que, mientras no se concluya con el trámite de desvinculación de Medina, el 'Tigre' estará impedido de estar en el banquillo.

Ubícanos en Jr. Francisco Araoz N° 142 – Independencia – Huaraz



(043) 421359



999 862 601

MÁS CARGA CHAMBA LLEGO

NUEVO AUMARK E
BARANDA - 3 TON

© 2022 FOTON. TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS. SUJETA A CAMBIOS SIN PREVIO AVISO.

FIMSAC

¡EMPRENDE AHORA!

K1 | K2 | DIÉSEL

15 ASIENTOS
TURBO DIÉSEL INTERCOOLER
COMMON RAIL BOSCH

COLEGIO

Visítanos ahora mismo

UBICANOS EN JR. FRANCISCO ARAOZ N° 142
(REF. AL COSTADO DE SUNARP - INDEPENDENCIA - HUARAZ)

Debuta Jorge Fossati en Universitario: ¿cómo les fue a los técnicos uruguayos

Con Jorge Fossati, son nueve los entrenadores charrúas que pasaron por Universitario de Deportes. ¿Quiénes lograron ser campeones?



Cada que vez que llega un nuevo técnico a Universitario, que no sea interino, el hincha crema se ilusiona, dibuja una sonrisa y espera que su equipo acabe la racha negativa sin títulos.

Y es que ya son casi diez años que Universitario de Deportes no sabe lo que es ser campeón.

Para remontarnos a la última ocasión en la 'U' alzó una copa tenemos que ir hasta el año 2013, exactamente el 18 de diciembre, un miércoles, en donde el equipo que en ese entonces era dirigido por Ángel Comizzo le ganó por penales a Real Garcilaso -ahora Cusco FC- en la altura de Huancayo.

Ahora, la situación es distinta con una sequía de por medio que Jorge Fossati buscará romper, todo en la previa del centenario del club.

"No prometo resultados, prometo trabajo. Un trabajo que se va a sumar al que ya hicieron profesionales, como los que acaban de salir de Universitario, buenos profesionales, que han tenido tratar de dar lo mejor", dijo Jorge Fossati, uruguayo, en lo que fue su presentación como nuevo DT del equipo en un hotel de la capital.

El charrúa agarra un fierro caliente, sabe que el cuadro de Ate tiene la urgencia de levantar el trofeo de campeón a fin de año y sus compatriotas que lo preceden, en los últimos años, no lograron el objetivo trazado.

Debutará en la Copa Sudamericana contra Cienfuegos este jueves, un partido que es 'matar o morir' para los cremas en la meta de pasar a la fase de grupos.

Ante ello, ¿qué tal les fue a los entrenadores de su país que, en algún momento, lucieron a la 'U' en el pecho?

Julio Borelli en 1931

El paso de Borelli en Universitario fue más que curioso. Llegó al Perú en 1927 como árbitro para dirigir el primer Clásico del fútbol local (el de los 'Bastónes') ante Alianza Lima y cuatro años más tarde dirigió al primer equipo crema.

Tras su paso por el club de Odriozola, en donde no pudo ganar títulos, fue a tierras bolivianas para dirigir a la selección de ese país, además de radicar a nivel profesional como periodista.

Roberto Scarone alcanzó el éxito en Universitario. Roberto Scarone, de los más ganadores en Universitario, en 1969-72, 1973-74, 1978-79 y 1981-83

La historia de Universitario no puede dejar de lado los capítulos que tuvo a Scarone como su estrategia.

No solo marcó la identificación del club para los años siguientes, sino que fue campeón en 1969, 1971 y 1982.

Es más, llevó al equipo a su primera y única -hasta el momento- final de la Copa Libertadores en el año 1972, en donde cayó a manos de Independiente de Avellaneda. Referentes como Percy 'El Trucha' Rojas, Eleazar Soria, Héctor Chumpitaz y Oswaldo Ramírez fueron para de su plantel.

De lo mejor que tuvo la institución en sus 98 años hasta el momento.

Juan Eduardo Hohberg en 1974-75

El apellido Hohberg tiene relación con Universitario tanto en el campo de juego como en la dirección técnica. Y es que, por ejemplo, Alejandro Hohberg fue parte del equipo por dos temporadas y su abuelo Juan Eduardo dirigió a la institución.

Este último ganó la liga local con la 'U' en 1974 y luego fue director técnico de la Selección de Uruguay. Una estrella de la tienda merengue tiene su nombre.

Sergio Markarián estuvo en Universitario y luego pasó a Sporting Cristal.

Sergio Markarián en 1993-94 y 1995-96

Fueron dos etapas la del popular 'Mago' en Universitario, quien también llegó a la Selección Peruana rumbo al proceso eliminatorio del Mundial Brasil 2014.

Tan solo en su primer año logró el éxito y gritó campeón como director técnico crema y tres años más tarde aceptó una propuesta de Sporting Cristal, elenco del Rímac al que llevó a la final de la Copa Libertadores.

Los merengues y celestes son los únicos peruanos en llegar a dicha instancia en el certamen continental.

Manuel Keosseian en 1994

Sin mucho currículum en ese entonces (había sido campeón del Torneo B de Uruguay con Rentistas y la liga de primera división en Bella Vista) es que se da su incorporación.

Como director técnico crema empezó bien porque

incluso llegó acumular seis victorias al hilo, aunque tres duelos sin victorias en el tramo final en la 'U' lo condenaron. Dirigió, en su momento, al Peñarol.

Ricardo Ortiz en 2003

Fue elegido para la dirección técnica en esa temporada, con fichajes de su país como Álvaro Pintos, Bruno Piano, Fabián Pumar y Jorge Artigas.

No la pasó nada bien de arranque porque Universitario de Deportes pasaba problemas económicos (el equipo estuvo impago) y, para colmo, en la fase de grupos de la Copa Libertadores fue eliminado.

En mayo del mismo año renunció y se marchó con un saldo de cinco caídas, cinco victorias y seis empates. Dejó su cargo en el séptimo lugar del Torneo Apertura.

Gregorio Pérez salió de Universitario por temas que no fueron deportivos.

Gregorio Pérez salió de Universitario por temas que no fueron deportivos. | Fuente: @Universitario

Gregorio Pérez, sabiduría

en Universitario de Deportes

"La 'U' tiene una historia y tiene una identidad. Y yo quiero que este equipo esté relacionado con esa identidad histórica.

Lo estoy logrando y eso es lo que siente el hincha.

Hay generaciones del mensaje de los jugadores en la cancha. Sé que no me voy a equivocar.

Podemos perder o ganar, pero no me voy a apartar de eso", dijo don Gregorio en una de sus entrevistas más recordadas como DT del club.

Su primera etapa empezó en 2020 y debido a la pandemia por la Covid-19 tuvo que dejar el cargo.

Regresó en 2021 para reemplazar a Ángel David Comizzo, pero tuvo que salir nuevamente por problemas de salud. Ganó 12 partidos, empató tres y perdió en tres oportunidades.

Álvaro Gutiérrez en 2022

Elegido por la administración de Jean Ferrari para reemplazo a Goyo, el DT tuvo un fugaz y para nada recordable episodio con el buzo de Universitario de Deportes.

Dirigió en 10 partidos en la Liga 1 Betsson ganando cinco, empatando uno y cayendo en cuatro oportunidades.

Además, en la Copa Libertadores, perdió los dos cotejos contra el Barcelona SC de Ecuador en la fase previa. La goleada en contra 4-1 a manos de Alianza Lima en el Monumental sentenció su futuro.



Messi y Mbappé se quedan sin Champions: Bayern Munich ganó 2-0 y se metió a los cuartos

Bayern Munich fue superior al PSG en el Allianz Arena por la vuelta de octavos de final de la Champions



París se queda con las manos vacías. Segunda temporada con la tripleta Messi-Mbappé-Neymar y nuevo fracaso del PSG en Europa, que quedó eliminado en octavos de final de la Champions League por segundo año consecutivo al perder 2-0 ante Bayern Munich (3-0 en el agregado) en el Allianz Arena.

Sin Neymar lesionado, Messi y Mbappé se fueron

diluyendo a medida que avanzaban los minutos y la eliminación se acercaba, sobre todo después de que el camerunés Eric Maxim Choupo-Moting, ex del PSG, anotara para el Bayern el primer tanto del partido a la hora de juego (61), antes de que luego sentenciara en el tramo final Serge Gnabry (89).

Este nuevo fracaso europeo del ambicioso club

parisino no va a hacer más que destapar la caja de los truenos en la capital francesa, con un gran interrogante: ¿habrá tercer episodio de la 'MNM'? ¿Y quién será el o los sacrificados: Neymar, Messi o Mbappé? ¿Pagará de nuevo los platos rotos el entrenador, Christophe Galtier, como pasó antes con Pochettino, Tuchel o Emery?

Lejos del nivel que se puede esperar de una plantilla

construida a golpe de talonario y con muchos de los mejores jugadores del mundo, el París SG fue claramente inferior en los 180 minutos de eliminatoria a un cuadro bávaro que vuelve a estar entre los ocho mejores equipos del continente.

Pese a la derrota en el Parque de los Príncipes, la visita quiso demostrar pronto que no daba la eliminatoria por perdida y a los dos minutos ya avisó Kylian Mbappé con un primer disparo que atajó el suizo Yann Sommer.

El Bayern Munich ponía el juego, pero el PSG, con un Lionel Messi mucho más activo que en la ida, se mostraba peligroso ante el arco germano.

El argentino tuvo una buena ocasión, pero el canadiense Alphonso Davis la evitó con un gran gesto defensivo (25'), aunque la más clara la tuvo el portugués Vitorinha, que no aprovechó un gran error de Sommer y su disparo a puerta vacía lo sacó Matthijs de Ligt en la línea (38').

Por parte bávara, las ocasiones más claras para mar-

car fueron las de Leon Goretzka, con un disparo largo que atajó muy seguro Gianluigi Donnarumma (16'), y la del joven Jamal Musiala, un potente zurdazo que envió a córner el arquero italiano del PSG (32).

La tarea de remontar la eliminatoria se le complicó un poco más al campeón galo cuando en el minuto 35 su capitán, el brasileño Marquinhos tuvo que abandonar la cancha por un golpe en las costillas que sufrió el pasado fin de semana y fue sustituido por Nordi Mukiele, que regresaba de lesión y apenas aguantó diez minutos, siendo a su vez fue cambiado en el descanso por el joven de 17 años El Chadaille Bitshiabu.

Tras la pausa, el Bayern salió dispuesto a sentenciar la eliminatoria y Choupo-Moting tuvo la primera en un disparo que rechazó en Danilo y el rechace cayó en los pies de Joshua Kimmich, que estrelló su remate en el cuerpo de Choupo-Moting (51').

Un minuto después, el delantero camerunés cabeceó

a la red un centro de Musiala, pero el tanto fue anulado por fuera de juego de Thomas Müller.

Y a la tercera fue la vencida: Verratti pierde la pelota en su propio área y Goretzka sirve a Choupo-Moting para batir a placer a Donnarumma (61').

Al París SG apenas le quedaba media hora para marcar dos goles con los que forzar la prórroga y Sergio Ramos casi logra el primero con un cabezazo que sacó Sommer con una gran actuación (64').

Pero ese remate fue casi la única ocasión que tuvo un PSG que nunca pareció en condiciones de forzar la prórroga. Todo lo contrario, el Bayern fue sumando ocasiones para anotar el tercero (69', 72' y 75').

El Bayern, además, demostró contar con un banquillo de gran calidad y Serge Gnabry sentenció el pase en el 89 a la contra. La humillación pudo haber sido mayor si el gol anotado en el descuento por Leroy Sané, otro de los suplentes de lujo, no hubiese sido anulado por fuera de juego. (AFP)

Mix
Cola
La Huaracina

**Acompañando nuestras
comidas Regionales**



**CENTRAL DE PEDIDOS AL CEL.: 943 691833 (043) 421359 (043) 427123
DIRECCIÓN: JR. FRANCISCO ARAÓZ N° 142 INDEPENDENCIA - HUARAZ - ANCASH**